AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO Nº 020/2016
"PUBLICACIONES VARIAS"

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con **RUC N° 80035190-8,** creada por Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2005, domiciliada en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **José H. Maciel,** con C.I. N° 384.064, nombrado por Decreto N° 10.718 de fecha 25 de febrero de 2013 y el Miembro del Directorio **Martin Eduardo Salcedo Villalba** con C.I. Nº 1.259.839, nombrado por Decreto N° 10.718 de fecha 25 de febrero de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **APOLO 11 S.R.L.,** con **RUC 80022850-2**, domiciliada en la calle Jose Rodó N° 1.110 e/ Eusebio Ayala y J. A. Flores, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Simeon Adorno Barrios, con Cédula de Identidad N° 707.434 según Poder;** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación del servicio de **"PUBLICACIONES VARIAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.-
El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de **"PUBLICACIONES VARIAS",** a ser prestado por el Proveedor a la Contratante.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Las Condiciones Especiales del Contrato;
(e) La Oferta del Proveedor con todas las documentaciones presentadas;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; y,
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en los Subgrupos **260- "Servicios Técnicos y Profesionales"**, incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta el monto máximo de guaraníes trescientos veinte millones **(₲ 320.000.000),** conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	1	0	0	260	30	001	99	₲ 175.000.000
Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	2	1	0	0	260	30	001	99	₲ 85.000.000
Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2	1	0	0	260	30	001	99	₲ 60.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 309.252.-**

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

CONTRATO Nº 020/2016
"PUBLICACIONES VARIAS"

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, convocado por la Agencia Financiera de Desarrollo, según Resolución **N°A42R01F260516** de fecha 26 de mayo de 2016. La adjudicación fue realizada por Resolución **N° A63R01F080816** de fecha 08 de Agosto de 2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.-

LOTE 1: PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS						
N° Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
ABC COLOR						
1	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 51.400
2	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 82.200
3	82101504-002	Elegida Impar (Lunes a Sábados) Blanco y Negro. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 38.000
4	82101504-002	Elegida Impar (Domingos) Blanco y Negro. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 60.700
5	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados) Blanco y Negro. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 35.000
6	82101504-002	Elegida par (Domingos) Blanco y Negro. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 56.000
7	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 37.600
8	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Blanco y Negro. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 46.700
9	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 37.600
10	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Blanco y Negro. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 46.700
11	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 71.900
12	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Color. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 114.900
13	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Color. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 58.400
14	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Color. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 93.400
15	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Color. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 58.400
16	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Color. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 93.400
17	82101504-002	Elegida impar (Lunes a Sábados), Color. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 63.100
18	82101504-002	Elegida impar (Domingo), Color. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 101.000
19	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados), Color. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 61.400
20	82101504-002	Elegida par (Domingo), Color. (ABC COLOR)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 98.200
21	82101504-002	Publicación de Balance, (ABC COLOR)	Unidad	1	Pagina	₲ 3.527.200
22	82101504-002	Exequias sin foto (Lunes a Domingo) Blanco y Negro (ABC COLOR)	Unidad	1	Unidad	₲ 57.800
ULTIMA HORA						
23	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 51.900
24	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 58.500

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

CONTRATO Nº 020/2016
"PUBLICACIONES VARIAS"

25	82101504-002	Elegida Impar (Lunes a Sábados) Blanco y Negro. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 22.500
26	82101504-002	Elegida Impar (Domingos) Blanco y Negro. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 26.700
27	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados) Blanco y Negro. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 22.500
28	82101504-002	Elegida par (Domingos) Blanco y Negro. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 26.700
29	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 28.900
30	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Blanco y Negro. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 26.700
31	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 28.900
32	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Blanco y Negro. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 26.700
33	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 77.800
34	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Color. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 87.500
35	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Color. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 50.700
36	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Color. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 58.100
37	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Color. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 50.700
38	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Color. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 58.100
39	82101504-002	Elegida impar (Lunes a Sábados), Color. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 50.700
40	82101504-002	Elegida impar (Domingo), Color. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 58.100
41	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados), Color. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 50.700
42	82101504-002	Elegida par (Domingo), Color. (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 58.100
43	82101504-002	Publicación de Balance, (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Pagina	₲ 4.712.700
44	82101504-002	Exequias sin foto (Lunes a Domingo) Blanco y Negro (ULTIMA HORA)	Unidad	1	Unidad	₲ 49.000
		LA NACIÓN				
45	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 44.000
46	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 52.700
47	82101504-002	Elegida Impar (Lunes a Sábados) Blanco y Negro. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 31.400
48	82101504-002	Elegida Impar (Domingos) Blanco y Negro. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 38.200
49	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados) Blanco y Negro. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 26.500
50	82101504-002	Elegida par (Domingos) Blanco y Negro. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 34.700
51	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 29.200
52	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Blanco y Negro. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 34.300
53	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 29.200
54	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Blanco y Negro. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 34.300
55	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 79.700
56	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Color. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 84.800
57	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Color. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 53.900

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

CONTRATO Nº 020/2016
"PUBLICACIONES VARIAS"

58	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Color. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 63.700
59	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Color. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 53.900
60	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Color. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 63.700
61	82101504-002	Elegida impar (Lunes a Sábados), Color. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 79.700
62	82101504-002	Elegida impar (Domingo), Color. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 84.800
63	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados), Color. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 79.700
64	82101504-002	Elegida par (Domingo), Color. (LA NACIÓN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 84.800
65	82101504-002	Publicación de Balance, (LA NACIÓN)	Unidad	1	Pagina	₲ 4.737.100
66	82101504-002	Exequias sin foto (Lunes a Domingo) Blanco y Negro (LA NACIÓN)	Unidad	1	Unidad	₲ 39.400
		DIARIO ADN				
67	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 34.900
68	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 34.900
69	82101504-002	Elegida Impar (Lunes a Sábados) Blanco y Negro. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 23.300
70	82101504-002	Elegida Impar (Domingos) Blanco y Negro. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 23.300
71	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados) Blanco y Negro. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 23.300
72	82101504-002	Elegida par (Domingos) Blanco y Negro. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 23.300
73	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 19.400
74	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Blanco y Negro. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 19.400
75	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 19.400
76	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Blanco y Negro. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 19.400
77	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 38.700
78	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Color. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 38.700
79	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Color. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 38.700
80	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Color. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 38.700
81	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Color. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 38.700
82	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Color. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 38.700
83	82101504-002	Elegida impar (Lunes a Sábados), Color. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 42.600
84	82101504-002	Elegida impar (Domingo), Color. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 42.600
85	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados), Color. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 42.600
86	82101504-002	Elegida par (Domingo), Color. (DIARIO ADN)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 42.600
87	82101504-002	Publicación de Balance, (DIARIO ADN)	Unidad	1	Pagina	₲ 4.062.700
88	82101504-002	Exequias sin foto (Lunes a Domingo) Blanco y Negro (DIARIO ADN)	Unidad	1	Unidad	₲ 31.000
		DIARIO 5 DIAS				
89	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 46.500
90	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Blanco y Negro. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 20.900

PUBLICIDAD APOLO 11 S.R.L.

91	82101504-002	Elegida Impar (Lunes a Sábados) Blanco y Negro. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 23.300
92	82101504-002	Elegida Impar (Domingos) Blanco y Negro. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 14.000
93	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados) Blanco y Negro. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 21.700
94	82101504-002	Elegida par (Domingos) Blanco y Negro. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 14.000
95	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 19.400
96	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Blanco y Negro. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 11.700
97	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Blanco y Negro. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 19.400
98	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Blanco y Negro. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 11.700
99	82101504-002	Espacio Reservado (Lunes a Sábados), Color (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 54.200
100	82101504-002	Espacio Reservado (Domingo), Color. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 23.300
101	82101504-002	Indeterminadas impar (Lunes a Sábados), Color. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	₲ 38.700
102	82101504-002	Indeterminadas impar (Domingo), Color. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	23.300
103	82101504-002	Indeterminadas par (Lunes a Sábados), Color. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	38.700
104	82101504-002	Indeterminadas par (Domingo), Color. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	23.300
105	82101504-002	Elegida impar (Lunes a Sábados), Color. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	46.500
106	82101504-002	Elegida impar (Domingo), Color. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	25.600
107	82101504-002	Elegida par (Lunes a Sábados), Color. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	42.600
108	82101504-002	Elegida par (Domingo), Color. (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Cm. x Col.	25.600
109	82101504-002	Publicación de Balance, (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Pagina	4.062.700
110	82101504-002	Exequias sin foto (Lunes a Domingo) Blanco y Negro (DIARIO 5 DÍAS)	Unidad	1	Unidad	31.000

El Lote 1 adopta la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo de Guaraníes setenta y cinco millones (₲. 75.000.000) IVA incluido, y hasta el monto máximo de Guaraníes ciento cincuenta millones (₲. 150.000.000) IVA incluido, plurianuales por el término de veinticuatro (24) meses.-

LOTE 2- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA						
Nº Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
CANAL 14 – HD PARAGUAY TV						
1	82101602-001	Canal 14 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 05:01 a 12:00	Unidad	1	Evento	₲ 822.500
2	82101602-001	Canal 14 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 12:01 a 15:00	Unidad	1	Evento	₲ 1.485.800
	82101602-001	Canal 14 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 15:01 a 19:00	Unidad	1	Evento	₲ 822.500

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

CONTRATO Nº 020/2016
"PUBLICACIONES VARIAS"

4	82101602-001	Canal 14 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 19:01 a 20:00	Unidad	1	Evento	₲ 1.910.400
5	82101602-001	Canal 14 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 20:01 a 22:00	Unidad	1	Evento	₲ 2.202.200
		CANAL 13 – RED PARAGUAYA DE COMUNICACIÓN - RPC				
6	82101602-001	Canal 13 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 05:30 a 08:59	Unidad	1	Evento	₲ 1.857.300
7	82101602-001	Canal 13 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 12:00 a 13:00	Unidad	1	Evento	₲ 4.775.800
8	82101602-001	Canal 13 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 19:00 a 20:00	Unidad	1	Evento	₲ 4.775.800
9	82101602-001	Canal 13 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 20:00 a 22:00	Unidad	1	Evento	₲ 5.837.100
		CANAL 11 – LA TELE				
10	82101602-001	Canal 11 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 06:00 a 12:59	Unidad	1	Evento	₲ 1.592.000
11	82101602-001	Canal 11 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 13:00 a 14:29	Unidad	1	Evento	₲ 3.183.900
12	82101602-001	Canal 11 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 19:00 a 21:59	Unidad	1	Evento	₲ 4.510.800
		CANAL 9 – SISTEMA NACIONAL DE TELEVISIÓN – SNT CERRO CORA				
13	82101602-001	Canal 9 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 05:30 a 08:59	Unidad	1	Evento	₲ 3.903.900
14	82101602-001	Canal 9 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 11:50 a 13:29	Unidad	1	Evento	₲ 6.367.700
15	82101602-001	Canal 9 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 20:00 a 20:59	Unidad	1	Evento	₲ 7.959.600
		CANAL 5 – PARAVISIÓN				
16	82101602-001	Canal 5 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 05:30 a 08:59	Unidad	1	Evento	₲ 663.300
17	82101602-001	Canal 5 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 12:00 a 13:00	Unidad	1	Evento	₲ 1.061.300
18	82101602-001	Canal 5 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 19:00 a 20:00	Unidad	1	Evento	₲ 3.449.200
19	82101602-001	Canal 5 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 20:00 a 22:00	Unidad	1	Evento	₲ 4.156.700

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

CONTRATO Nº 020/2016
"PUBLICACIONES VARIAS"

CANAL 4 – TELEFUTURO						
20	82101602-001	Canal 4 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración). Franja horaria de 05:30 a 08:29	Unidad	1	Evento	₲ 3.183.900
21	82101602-001	Canal 4 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración). Franja horaria de 12:00 a 13:29	Unidad	1	Evento	₲ 5.837.100
22	82101602-001	Canal 4 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración). Franja horaria de 20:00 a 21:00	Unidad	1	Evento	₲ 7.429.000
23	82101602-001	Canal 4 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración). Franja horaria de 21:00 a 21:59	Unidad	1	Evento	₲ 6.898.400
CANAL 2 – RED GUARANÍ						
24	82101602-001	Canal 2 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 05:30 a 08:00	Unidad	1	Evento	₲ 318.400
25	82101602-001	Canal 2 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 12:00 a 14:00	Unidad	1	Evento	₲ 1.194.000
26	82101602-001	Canal 2 - Publicidad Televisiva Rotativa (Spot publicitario de 30 segundos de duración) Franja horaria de 19:00 a 21:00	Unidad	1	Evento	₲ 1.724.600

El Lote 2 adopta la modalidad de Contrato Abierto por monto mínimo de Guaraníes ochenta y cinco millones (₲. 85.000.000) IVA incluido y hasta el monto máximo de Guaraníes ciento setenta millones (₲. 170.000.000) IVA incluido.-

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a suministrar los servicios a la Contratante, y a subsanar sus defectos, de conformidad con las disposiciones del Contrato y del Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato y en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Financiero de la AFD, y la obtención del código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y podrán ser efectuados por La Contratante en cheque o transferencia en guaraníes a través del Banco Central del Paraguay, según lo dispuesto en el Art. 13° del Decreto Reglamentario Nº 7.395/06, que reglamenta la Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", dentro de los treinta (30) días de haber recibido la factura de crédito, previa recepción de los servicios por el área de Comunicación y Marketing, una vez constatado el pleno cumplimiento de las cláusulas contractuales por parte de El Proveedor.-
La validez de la contratación y los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2017 y 2018, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los referidos ejercicios fiscales.-
La Contratante procederá, si corresponde, a la retención de los siguientes impuestos: Renta, IVA y 0,4% sobre el importe de cada factura una vez deducidos los impuestos mencionados precedentemente, conforme a lo estipulado en el art. 1° de la Ley N° 3439/07 que modifica la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

PUBLICITARIA 2011 S.R.L.

CONTRATO Nº 020/2016
"PUBLICACIONES VARIAS"

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-
El plazo de vigencia de este Contrato para el **LOTE 1- PUBLICACIONES EN MEDIOS ESCRITOS** será de veinticuatro **(24) meses**, a partir del día **17 de noviembre de 2016** hasta el día **16 de noviembre de 2018.** Para el **LOTE 2- PUBLICIDAD y PROPAGANDA** la vigencia del Contrato será de tres (3) meses, a partir del día **08 de setiembre de 2016 hasta el día 07 de diciembre de 2016.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO.-
Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos y en las Condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Oficinas de la AFD, sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, Edificio Australia.-

8. CONFIDENCIALIDAD.-
Toda la información y/o documentación que cualquiera de las Partes suministre a la otra en virtud del presente Contrato, tendrá el carácter de Información Confidencial, aun cuando la parte emisora de la información omitiera calificarla como tal al momento de suministrarla. Queda comprendida en el alcance de esta cláusula toda la información suministrada antes de la celebración del presente Contrato, y toda aquella información que se suministre con posterioridad a la misma.-

Dicha información y/o la documentación mencionada precedentemente, así como, todos los derechos derivados de los mismos, que hayan sido o sean divulgados al Proveedor (o los empleados del Proveedor), permanecerán como propiedad de la Contratante (AFD), debiendo el Proveedor guardar confidencialidad respecto de toda la información obtenida como consecuencia del cumplimiento de este Contrato, durante cinco (5) años contados desde la firma del mismo. El Proveedor no podrá divulgar, reproducir, o emplear en beneficio propio o de terceros, la información y/o documentación obtenidas en su carácter de Proveedor, obligándose a utilizar los mismos exclusivamente para la finalidad relacionada con el objeto del presente contrato.-

Además de las obligaciones que emanan del presente instrumento, el Proveedor estará obligado a:
(i) Mantener la información y/o documentación en estricta reserva y no revelar ningún dato a ninguna otra persona física o jurídica, relacionada o no al Proveedor (o los empleados del Proveedor), sin el consentimiento previo y escrito de la Contratante.
(ii) No reproducir la información y/o documentación por ningún medio ni en ningún formato sin previa y expresa autorización escrita de la Contratante, excepto aquellas copias que el Proveedor pueda necesitar a los efectos de la ejecución del contrato.-

La divulgación o el uso de la Información y/o documentación por el Proveedor en infracción de esta cláusula, así como cualquier otro incumplimiento de las obligaciones aquí previstas, será considerada causal de rescisión, reservándose la AFD el derecho de reclamar las indemnizaciones que por daños y perjuicios sean procedentes. Igualmente, correrá por cuenta del Proveedor la indemnización por eventuales daños causados por la divulgación indebida de la información clasificada en perjuicio de terceros y/o bienes de la AFD o sus funcionarios.-

Conforme a lo mencionado más arriba, toda información y/o documentación a la que el Proveedor tenga acceso mediante la prestación de los servicios contratados conforme al presente contrato será considerada de carácter confidencial, salvo los siguientes casos, respecto de los cuales no se aplicarán las obligaciones previstas en la presente cláusula:

PUBLICIDAD APOLO 11 S.R.L.

(i) Si se trata de información que sea de dominio público, o en lo sucesivo pase a ser de dominio público;
(ii) Se trate de información obtenida a través de terceros siempre que el Proveedor haya obtenido dicha información en forma legal y sin haber incurrido en una infracción a esta cláusula;
(iii) Se trate de información que deba ser revelada en virtud de una orden judicial, de conformidad con la legislación siempre que el Proveedor tuviera la obligación legal de proporcionar dicha información, y siempre que antes de la divulgación de la Información Confidencial, notifique a la Contratante con un plazo razonable sobre la orden en cuestión, a fin de garantizar a la misma la oportunidad de oponerse a la divulgación solicitada.-

El Proveedor deberá demostrar que la divulgación realizada se encuentra amparada en alguna de las excepciones previstas precedentemente.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-
La administración del contrato estará a cargo del área de: **COMUNICACIÓN Y MARKETING DE LA AFD.-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento de contrato debe ser equivalente al **diez por ciento (10%)** del monto total del contrato.-

11. MULTAS.-
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

PUBLICITARIA 2011 S.R.L.

CONTRATO Nº 020/2016
"PUBLICACIONES VARIAS"

VISTO ASESORIA LEGAL AFD POR TEXTO

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los **08 días del mes de setiembre de 2016.-**

POR LA CONTRATANTE
MARTIN E. SALCEDO VILLALBA
C.I Nº 1.259.839

POR LA CONTRATANTE
JOSÉ H. MACIEL
C.I Nº 384.064

POR EL PROVEEDOR
SIMEON ADORNO BARRIOS.
C.I Nº 707.434

PUBLICITARIA POLO 11 S.R.L.